Honorable Cámara de Senadores
Corrientes

RESOLUCIÓN Nº 22 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTICULO 1 º . - EXPRESAR su profunda preocupación por los hechos de violencia denunciados en la zona de Isla Apipe Grande, Provincia de Corrientes, vinculados con un incidente que involucra a ciudadanos paraguayos, en circunstancias que deben ser debidamente esclarecidos. -

ARTICULO 2 º . - SOLICITAR a las autoridades nacionales competentes que, en el marco de sus atribuciones y por los canales institucionales y diplomáticos correspondientes, promuevan el esclarecimiento de los hechos y las medidas necesarias para garantizar la seguridad y tranquilidad de las poblaciones fronterizas, especialmente Prefectura Naval Argentina. –

ARTICULO 3 º . - REAFIRMAR la importancia del respeto a la soberanía nacional, la integridad territorial y los principios de convivencia pacífica, cooperación y buena vecindad entre la Republica Argentina y la Republica del Paraguay. -

ARTICULO 4 º . - COMUNICAR la presente Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación y a las autoridades que correspondan. –

ARTICULO 5 º . - COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiséis. -

Dra. María Araceli CARMONA
Secretaria
Honorable Senado

Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD
Presidente
Honorable Senado